FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento de Foradada del Toscar
Pedro Manuel Puyalto Delmás
07/10/2026

FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de Foradada del Toscar
Ana Belén Rodríguez Moreno
07/10/2026



AYUNTAMIENTO DE FORADADA DEL TOSCAR

## *Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, Pleno 5 de agosto de 2026*

**ASISTENTES**

**PRESIDENTE:**
Pedro Manuel Puyalto Delmás

**CONCEJALES:**
D. Victor Baró Perna
Doña Natividad Zarzo Triguero
D. José María Lanau Altemir

**No Asisten:**
D. Ana Belén Gasquet Larramona

**SECRETARIO**

Dña. Ana Belén Rodríguez Moreno

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Foradada del Toscar, siendo las 13:07 horas y quince minutos del día 5 de agosto de 2026, se reúnen los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 78 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en los que se dispone la convocatoria de sesión ordinaria.

La Corporación está asistida por la Secretaria-Interventora Dña. Ana Belén Rodríguez Moreno, que da fe del acto.

Una vez verificada por la secretaria, la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, la presidencia abre la sesión.

Previa convocatoria efectuada con la antelación reglamentaria establecida en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, de la que ha sido dada publicidad mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y abierta la Sesión por la Presidencia, se procede al estudio de los asuntos a tratar con arreglo al siguiente;

FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento de Foradada del Toscar
Pedro Manuel Puyalto Delmás
07/10/2026

FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de Foradada del Toscar
Ana Belén Rodríguez Moreno
07/10/2026



AYUNTAMIENTO DE FORADADA DEL TOSCAR

**ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LA SESIONES ANTERIORES.**

El Alcalde pregunta a los Señores Concejales si desean realizar alguna observación del acta de la sesión de fecha 14 de mayo (ordinario) de 2026. En vista de que en el encabezado del acta aparece la palabra Extraordinario se acuerda por unanimidad reemplazar lo de esta manera:
En el encabezado del Acta donde dice "Sesión extraordinaria"
Debe decir "Sesión ordinaria"
En vista de que no se detectan otros errores en el acta, pasa a aprobarse por unanimidad, tras la mencionada corrección..

**SEGUNDO.- DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDIA**

Leídos los Decretos de Alcaldía por el Sr. Alcalde, pregunta si se cabe alguna duda respecto a los mismos.

| |
|---|
| Resolución Nº59 de 04/08/2026: Decreto de pago de julio por importe 5.165,86 €:<br>Iurislocalia Consultores SLP Fra.45 4.235 €<br>Roda Maquinaria S.L. Fra.2600295 574,75 €<br>Centrto Calculo Bosco Fra.2055 309,41 €<br>COAA Fra.2026001345H1 22,55 €<br>COAA Fra. 2026001362H1 18,15 € |
| Resolución Nº58 de 30/07/2026: Decreto Aprobación de certificación y pago sustitución de la cubierta de la ermita de San Roque<br>Obras y Servicios Turbón Fra.: 27/26 por importe de 48.158 € |

FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento de Foradada del Toscar
Pedro Manuel Puyalto Delmás
07/10/2026

FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de Foradada del Toscar
Ana Belén Rodríguez Moreno
07/10/2026



AYUNTAMIENTO DE FORADADA DEL TOSCAR

| |
|---|
| Resolución Nº57 de 30/07/2026: Convocatoria Pleno Ordinario 06/08/26 |
| Resolución Nº56 de 28/07/2026: Decreto aprobación certificación final de obra y pago factura 45.066.26 a José María Lanau Soler Fra.: 7 por importe 45.066,26 € |
| Resolución Nº55 de 23/07/2026: Resolución toma de conocimiento declaración responsable PJR |
| Resolución Nº54 de 15/07/2026: Resolución Contratación Caminos SV |
| Resolución Nº52 de 14/07/2026: Decreto pago Julio 324,10 € |
| Resolución Nº53 de 14/07/2026: Resolución Cristóbal Pabán Bistuer |
| Resolución Nº51 de 14/07/2026: Decreto Aprobación de certificación y pago Instalación de alumbrado en Lascorz:<br>Roberto Lanau López Fra.47 por importe de 21.600 € |
| Resolución Nº50 de 08/07/2026: Concesión autorización urbanística Soterramiento REE |
| Resolución Nº49 de 01/07/2026: Decreto de Concesión derechos funerarios Columbario Foradada del Toscar col 5 Fila 2 JGM |
| Resolución Nº48 de 30/06/2026: Decreto de pagos junio por importe total de 8.663,10 €.<br>Hnos Riazuelo S.L. Fra.2046 128,59 €<br>Proyectos Ingenia S.L.P. Fra.121 883,30 €<br>Sociedad cooperativa del Ésera Fra.765 2.421,00 €<br>Sociedad cooperativa del Ésera Fra.766 1.187,92 €<br>Explotaciones Turísticas Cotiella<br>S.L. Fra.Y654 117,50 €<br>Hnos.Gasquet L S.L. Fra. 033943/Y/26/000056 191, 13 €<br>Talleres Victoria,Campo S.L. Fra.00000109 302,50 €<br>Comarca Ribagorza Aportación annual 2026 3.358,72 €<br>Diputación de Huesca Pago Viviero Campaña Flor Primavera 2026 72,44 € |
| Resolución Nº47 de 24/06/2026: Adjudicación contrato redacción memoria hormigonado |
| Resolución Nº45 de 24/06/2026: Insuficiencia de medios para redacción memoria pavimentación |
| Resolución Nº46 de 24/06/2026: Adjudicación contrato redacción memoria pavimentación |

FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento de Foradada del Toscar
Pedro Manuel Puyalto Delmás
07/10/2026

FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de Foradada del Toscar
Ana Belén Rodríguez Moreno
07/10/2026



AYUNTAMIENTO DE FORADADA DEL TOSCAR

| |
|---|
| Resolución Nº44 de 24/06/2026: Insuficiencia de medios para redacción proyecto balsa en Espluga |
| Resolución Nº43 de 24/06/2026: Adjudicación contrato redacción proyecto balsa de Espluga |
| Resolución Nº42 de 19/06/2026: Decreto de Aportación 3ºT 2026 Agrupación 17.222,69 € |
| Resolución Nº41 de 10/06/2026: Decreto Pago PIP 2025 línea 1 Mejora de carios caminos T.M. de Foradada del Toscar<br>Obras y Servicios Turbón S.L Fra.21 por importe de 15.773,19 € |
| Resolución Nº40 de 09/06/2026: Decreto para aprobar la modificación del Registro de Actividades de Tratamiento de Protección de Datos |
| Resolución Nº39 de 04/06/2026: Decreto Bonificación IVTM Francisca Carmen Cifuentes Martínez |
| Resolución Nº38 de 27/05/2026: Decreto de pagos mayo 6.533,44 €<br>*Ingenia FrA. 104 1.040,60 €*<br>*Eduardo Escudero Suelves Fra.009935 1.255,05 €*<br>*Cobrial Laboratorios S.L. Fra.26-0292 2.299,00 €*<br>*David Pueyo Pago Butano 20,50 €*<br>*Hnos Riazuelo Fra.A630 103,29 €*<br>*Agescon 1982,S.L. Fra.260185 1.815,00 €* |
| Resolución Nº37 de 22/05/2026: Autorización modificación no sustancial explotación bovina JMLA |
| Resolución Nº36 de 13/05/2026: Decreto de pagos mayo por importe de 984,93 €:<br>Pintalum Colomina S.L. Fra.260051 121,00€<br>Sobrarbe limpiezas y mantenimientos s.l. Fra.251527 31,99 €<br>Felipe Salvatierra Alcantara Fra.103 309,38 €<br>Esther Zueras Mendoza Fra. A53 24,96 €<br>Hnos Riazuelo S.L. Fra. A1566 y Fra A1086 393,39 €<br>ITV Ainsa Revisión ITV 2026 104,21 € |

FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento de Foradada del Toscar
Pedro Manuel Puyalto Delmás
07/10/2026

FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de Foradada del Toscar
Ana Belén Rodríguez Moreno
07/10/2026



El Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad, ratificar dichos Decretos de Alcaldía.

**TERCERO.- APORBACION DEFINITIVA DE LA CUENTA GENERAL 2025**

Esta Cuenta General, preparada por la Intervención y rendida por la Presidencia, está integrada por los documentos a que se refiere el artículo 209 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cuenta con el Informe favorable de la Intervención y ha sido examinada y dictaminada por la Comisión Especial de Cuenta.

Sometida a información pública por espacio de quince días hábiles, no se han formulado reclamaciones.

El Pleno de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,

ACUERDA:

Primero: Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Foradada del Toscar del ejercicio 2025.

Segundo: Conforme al artículo 212.5 del citado Real Decreto 2/2004, trasladar la Cuenta General aprobada al Tribunal de Cuenta.

**CUARTO. –APROBACION DE LA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA AGRUPACION SECRETARIAL**

FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento de Foradada del Toscar
Pedro Manuel Puyalto Delmás
07/10/2026

FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de Foradada del Toscar
Ana Belén Rodríguez Moreno
07/10/2026



AYUNTAMIENTO DE FORADADA DEL TOSCAR

Unanimidad

**QUINTO.-MODIFICACION INICIAL DE LA ORDENANZA**

A la vista de los siguientes antecedentes:

| **Documento** | **Fecha/N.º** |
|---|---|
| Propuesta del Servicio | 29/07/2026 |
| Informe Jurídico | 29/07/2026 |
| Proyecto de Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo | 29/07/2026 |
| Acta de revisión de Negociación conjunta | 05/08/2026 |
| Informe control previo | 05/08/2026 |
| Informe de valoración de la RPT | 05/08/2026 |
| Informe de secretaría | 05/05/2026 |

El Pleno de la Corporación, en el ejercicio de su potestad de autoorganización y gestión de los intereses municipales, acuerda hacer constar expresamente los siguientes motivos singulares, objetivos y excepcionales que justifican e imponen la necesidad de aprobar la presente RPT por encima del límite retributivo estatal:

1. Asunción de Nuevas Competencias y Carga Técnico-Administrativa: Las funciones efectivas de los puestos de trabajo del Ayuntamiento se han visto sustancialmente alteradas y ampliadas debido al incremento de la gestión de subvenciones sectoriales, fondos europeos, y la complejidad derivada de las nuevas plataformas de administración electrónica, obligando a una reclasificación técnica de los puestos que no existía en los ejercicios anteriores.

2. Regularización de Desfases Históricos y Retención del Talento: Los salarios brutos de la plantilla municipal del ejercicio 2025 presentaban un desfase estructural negativo

FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento de Foradada del Toscar
Pedro Manuel Puyalto Delmás
07/10/2026

FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de Foradada del Toscar
Ana Belén Rodríguez Moreno
07/10/2026



en comparación con la media de las entidades locales de similares características de la comarca de la Ribagorza y de la provincia de Huesca. Resulta imprescindible esta adecuación singular para garantizar la permanencia del personal cualificado y evitar la constante rotación de habilitados nacionales y personal laboral, lo que paralizaría los servicios mínimos esenciales del municipio.

El la Pleno de la corporación adopta por unanimidad el siguiente,

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar definitivamente la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de la Agrupación Secretarial y de Personal de Foradada del Toscar, Perarrúa y Santaliestra y San Quílez para el ejercicio económico 2026, en los estrictos términos en los que figura en el expediente, con los puestos siguientes:

| **Campo** | **Detalle** |
|---|---|
| **SERVICIO AL QUE PERTENECE** | Secretaría e Intervención |
| **Denominación del puesto** | Secretaría-Intervención (Agrupación de Municipios) |
| **Número de plazas y tipo** | 1 plaza (funcionario de Carrera) |
| **Naturaleza jurídica** | Funcionario de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional (FHN) |
| **Unidad orgánica a la que pertenece** | Secretaría-Intervención |
| **Grupo de clasificación profesional** | Grupo A, Subgrupo A1 |
| **Retribuciones: Complemento de destino** | Nivel 26 |
| **Retribuciones: Complemento específico** | 10.060,54€/anuales (Distribuidos en 12 mensualidades ordinarias de 718,61 € más su parte proporcional en las pagas extraordinarias. |
| **Retribuciones: Complemento de Agrupación Secretarial** | 3.668,14 € anuales (distribuidos en 14 pagas de 262,01€) correspondientes una agrupación |

FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento de Foradada del Toscar
Pedro Manuel Puyalto Delmás
07/10/2026

FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de Foradada del Toscar
Ana Belén Rodríguez Moreno
07/10/2026



AYUNTAMIENTO DE FORADADA DEL TOSCAR

| | |
|---|---|
| | secretarial compuesta por el municipio principal más dos municipios agrupados. |
| **Forma de provisión** | Concurso de méritos (Sistema estatal FHN) |
| **Funciones a desarrollar** | 1. Fe pública y asesoramiento legal preceptivo.<br>2. Control y fiscalización interna de la gestión económico-presupuestaria y contabilidad.<br>3. Responsable del Sistema Interno de Información (Canal Ético - Ley 2/2023).<br>4. Gestión de la transparencia y protección de datos en la Agrupación.<br>5. Coordinación administrativa de los municipios de Foradada del Toscar, Perarrúa y Santaliestra y San Quílez.<br>6. Rendición de Cuentas |

| **Campo** | **Detalle** |
|---|---|
| **SERVICIO AL QUE PERTENECE** | Administración General / Secretaría |
| **Denominación del puesto** | Administrativo |
| **Número de plazas y tipo** | 1 plaza (vacante) |
| **Naturaleza jurídica** | Personal Laboral |
| **Unidad orgánica a la que pertenece** | Secretaría-Intervención |
| **Grupo de clasificación profesional** | Grupo Profesional Técnico (Equivalencia a efectos de cotización del personal laboral: Subgrupo C1-16) |
| **Retribuciones: Complemento de destino** | Nivel 16 |
| **Retribuciones: Complemento específico regulado** | 4.950,00€ distribuidos en catorce pagas de 353,57€ |
| **Forma de provisión** | Concurso oposición |
| **Funciones a desarrollar** | Tramitación de expedientes, atención al ciudadano, gestión de registros, apoyo en contabilidad y tareas administrativas generales |

FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento de Foradada del Toscar
Pedro Manuel Puyalto Delmás
07/10/2026

FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de Foradada del Toscar
Ana Belén Rodríguez Moreno
07/10/2026



| | |
|---|---|
| | de los ayuntamientos y de la agrupación:<br>- Realizar la apertura y cierre de las oficinas municipales, asegurando al cierre el apagado de todos los equipos para evitar incidencias en los sistemas de las dependencias.<br>- Gestionar la prevención tanto de las personas como de las máquinas en colaboración con la empresa de prevención, organizando los reconocimientos médicos y las revisiones de aquellos equipos que precisen de exámenes periódicos, como los extintores.<br>- Actualizar plantillas, el Tablón de anuncios, el Portal de Transparencia y los contenidos de la página web del Ayuntamiento.<br>- Comunicar las incidencias sucedidas a las compañías aseguradoras en los expedientes que resulten de su competencia.<br>- Atender a los ciudadanos presencialmente o mediante la centralita genérica del servicio, respondiendo a aquellas consultas para las que se esté facultado o derivándolas al profesional responsable del tema.<br>- Utilizar las diferentes herramientas, aplicaciones y programas informáticos necesarios para la gestión administrativa del servicio, proponiendo mejoras de acuerdo con las necesidades del servicio.<br>- Control, gestionar y distribuir la correspondencia y dar de alta en el registro de entrada o salida las solicitudes y escritos municipales, gestión de buzones de los correos electrónicos del servicio, gestionando el registro de entrada y salida del correo, distribuyendo y archivando la documentación del servicio enviando las oportunas cartas y notificaciones. |

FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento de Foradada del Toscar
Pedro Manuel Puyalto Delmás
07/10/2026

FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de Foradada del Toscar
Ana Belén Rodríguez Moreno
07/10/2026



| | |
|---|---|
| | - Tramitar y realizar el seguimiento de expedientes del servicio, desde el inicio de oficio o de parte hasta su finalización, incluyendo la redacción de informes, redacción de propuestas de resolución y notificación en coordinación con el resto de los puestos para controlar el estado de los expedientes en trámite. De tal modo que se realizará la gestión y tramitación administrativa de los asuntos y en los términos que le sean encomendados, tales como informatización de datos, tramitación de subvenciones, licencias, autorizaciones, operaciones con terceros, cumplimentación de solicitudes y demás documentos administrativos que le sean requeridos, archivo, despacho y gestión de correspondencia, etc. Todo ello siguiendo las directrices y bajo supervisión de sus superiores. Cumplimentar e imprimir Libros Oficiales de Resoluciones y actas, así como llevar a cabo la preparación de certificados. Gestionar los expedientes del Ayuntamiento, realizar la apertura y cierre de archivo, gestionar y tramitar la documentación realizando su clasificación y catalogación.<br>- Controlar el presupuesto del servicio, tramitando las modificaciones de presupuesto y los pagos a justificar, controlando, verificando y visando facturas.<br>- Supervisar todas las facturas entradas para que puedan ser firmadas por la persona jefe del servicio y el/la concejal/a y responder a los encargos realizados utilizando el software del departamento de compras.<br>- Recepcionar las solicitudes de subvenciones de entidades haciendo transversalmente los |

FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento de Foradada del Toscar
Pedro Manuel Puyalto Delmás
07/10/2026

FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de Foradada del Toscar
Ana Belén Rodríguez Moreno
07/10/2026



| | |
|---|---|
| | encargos de continuación de los trámites en los departamentos correspondientes, Tramitar las subvenciones a otras administraciones (diputación, Comunidad Autónoma, ect) haciendo su seguimiento y justificación a través de las plataformas digitales, gestionando las subvenciones a las entidades adscritas a la concejalía, tanto las solicitudes como las justificaciones.<br>- Tramitar pedidos de material de oficina y controlar el stock de los diferentes servicios de la concejalía que corresponda, revisando los vales de los pedidos y contratos menores.<br>- Llevar la contabilidad de la caja anticipo, tanto con el efectivo como las cuentas bancarias y realizando las justificaciones a finales de año, realizando el control y seguimiento del presupuesto.<br>- Realizar la contabilidad del Ayuntamientos, contabilizando las facturas y realizando el pago de estas, así como, encargarse de la conciliación bancaria en lo que respecta a ingresos y gastos.<br>- Recabar información económica-financiera para la emisión de informes.<br>Actualizar altas, bajas y modificaciones en el servicio de padrón, emitir certificados y realizar el envío con las variaciones al INE.<br>- Llevar a cabo la liquidación de impuestos y tasas tributarias, modificaciones en la tasa de agua y en los impuestos de ICA, IVTM, IBI, etc.<br>- Apoyar a los/las concejales, jefe de servicio y los/las técnicos del servicio.<br>- Colaborar con sus superiores jerárquicos en las tareas administrativas en las que sean competentes (redacción de actas, estructuración |

FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento de Foradada del Toscar
Pedro Manuel Puyalto Delmás
07/10/2026

FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de Foradada del Toscar
Ana Belén Rodríguez Moreno
07/10/2026



AYUNTAMIENTO DE FORADADA DEL TOSCAR

| | |
|---|---|
| | de pliegos, cumplimentación de providencias, diligencias u oficios, elaboración de Anexos, etc)<br>- Elaborar y tramitar propuestas de Junta de Gobierno, propuestas de Pleno, Decretos, informando a las Comisiones informativas. Realizar el seguimiento de las instrucciones y controles establecidos por los órganos superiores jerárquicos, acerca de la tramitación de expedientes o gestión de recursos humanos para el realizar el procedimiento de acuerdo con las directrices requeridas.<br>- Colaboraciones en la elaboración de contratos menores: suministros, obras y servicios.<br>- Mantenimiento del correo electrónico del Ayuntamiento.<br>- Control de cementerios, exhumaciones, inhumaciones, censos, etc.<br>- Estadística de construcción de edificios.<br>- Desarrollar cualquier otra función, tarea o responsabilidad que le sea encomendada por su responsable en el ámbito de su competencia y responsabilidad que sea, de acuerdo con su titulación, categoría profesional o conocimientos o por aquella que anteriormente haya sido instruido, al objeto de que el Ayuntamiento pueda prestar eficaz y eficientemente los servicios públicos que le competen, dando cumplimiento a la satisfacción del interés general |

| **Campo** | **Detalle** |
|---|---|
| **SERVICIO AL QUE PERTENECE** | Servicios Múltiples y Mantenimiento |
| **Denominación del puesto** | Operario de Servicios Múltiples |
| **Número de plazas y tipo** | 1 plaza (Ocupada) |

FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento de Foradada del Toscar
Pedro Manuel Puyalto Delmás
07/10/2026

FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de Foradada del Toscar
Ana Belén Rodríguez Moreno
07/10/2026



AYUNTAMIENTO DE FORADADA DEL TOSCAR

| | |
|---|---|
| **Naturaleza jurídica** | Personal Laboral |
| **Unidad orgánica a la que pertenece** | Alcaldía / Secretaría |
| **Grupo de clasificación profesional** | Grupo Agrupación Profesional Operario (Equivalencia a efectos de cotización del personal laboral: Agrupaciones Profesionales / Antiguo Grupo E N12) |
| **Retribuciones: Complemento de destino** | Nivel 12 |
| **Retribuciones: Complemento específico** | 5.680,22€ distribuidos en catorce pagas de 405,73€ |
| **Forma de provisión** | Selección concurso-oposición |
| **Funciones a desarrollar** | En los tres municipios de la agrupación:<br>-Mantenimiento de vías públicas, edificios municipales y redes de agua<br>-Pequeñas reparaciones (fontanería, pintura)<br>-Apoyo en montajes de festejos y tareas logísticas.<br>-Labores de Jardinería, limpiezas y desbroces.<br>-Labores de vialidad invernal. |

**SEGUNDO.** Establecer expresamente que las modificaciones organizativas y las cuantías retributivas derivadas de la presente Relación de Puestos de Trabajo surtirán efectos económicos y administrativos retroactivos a fecha 1 de enero de 2026, imputándose los costes correspondientes a las aplicaciones presupuestarias del vigente presupuesto general de la corporación para dicho ejercicio económico.

**TERCERO.** Validar las razones singulares y excepcionales que fundamentan la reestructuración retributiva de los puestos unificados, las cuales se detallan en la Memoria Justificativa de la Presidencia. Este Pleno se da por formalmente enterado de las advertencias legales emitidas por la Intervención Municipal en su informe de control previo. En consecuencia, la Corporación asume de manera expresa y exclusiva la responsabilidad sobre la concurrencia de dichas causas extraordinarias. Se declara que

FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento de Foradada del Toscar
Pedro Manuel Puyalto Delmás
07/10/2026

FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de Foradada del Toscar
Ana Belén Rodríguez Moreno
07/10/2026



este incremento en el gasto de personal es excepcional pero indispensable para garantizar la correcta prestación de los servicios mínimos obligatorios, así como para cumplir con las nuevas exigencias estatales normativas en todo tipo de materias.

**CUARTO.** Estipular una condición suspensiva de eficacia, por la cual la validez y aplicación de la presente Relación de Puestos de Trabajo quedará estrictamente condicionada a la aprobación homóloga e idéntica de este mismo expediente por parte de los Plenos de las restantes Corporaciones Locales integrantes de la Agrupación Secretarial.

**QUINTO.-** Publicar el presente acuerdo, junto con el documento de la RPT modificada, en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca (BOPH) y en el Tablón de Anuncios electrónico de la Sede Municipal para su general conocimiento y efectos oportunos.

## SEXTO.- MODICACION PRESUPUESTARIA 5/2026

Visto el expediente número 5/2026 de Modificación Presupuestaria del ejercicio 2025 y considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente, tras la correspondiente deliberación, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad:

**Primero:** Aprobar provisionalmente el expediente número 5/2026 propuesto, por ajustarse a las prescripciones legales siendo esta:

| Aumento de Gastos | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Modificación** | **Org.** | **Prog.** | **Eco.** | **Vinc.** | **Denominación** | **Importe** |
| Generación de Crédito | | 9200 | 22707 | 9.2 | Trabajos realizados por otras empresas y profesionales | 4.269,00 |
| | | | | | **Total Aumento** | **4.269,00** |

FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento de Foradada del Toscar
Pedro Manuel Puyalto Delmás
07/10/2026

FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de Foradada del Toscar
Ana Belén Rodríguez Moreno
07/10/2026



AYUNTAMIENTO DE FORADADA DEL TOSCAR

| Aumento de Ingresos | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Modificación** | **Org.** | **Eco.** | **Denominación** | **Importe** |
| Aumento Previsiones Iniciales | | 33200 | Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial por empresas explotadoras de servicios de suministros | 4.269,00 |
| | | | **Total Aumento** | **4.269,00** |

**Segundo:** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la correspondiente sección provincial del Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones antes el Pleno.

**Tercero:** Se entenderá definitivamente aprobado si no se presentaran reclamaciones al mismo, procediendo a su nueva exposición con detalle de las aplicaciones modificadas. Si existieran reclamaciones, el Pleno dispondrá de un mes de plazo para resolverlas.

## SEPTIMO.- MODICACION PRESUPUESTARIA 6/2026

Visto el expediente número 6/2026 de Modificación Presupuestaria del ejercicio 2026 y considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente, tras la correspondiente deliberación, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad:

**Primero:** Aprobar provisionalmente el expediente número 6/2026 propuesto, por ajustarse a las prescripciones legales siendo esta:

| Aumento de Gastos | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Modificación** | **Org.** | **Prog.** | **Eco.** | **Vinc.** | **Denominación** | **Importe** |
| Crédito Extraordinario | | 4500 | 62214 | 4.6 | PIP 2026 Aseo Exterior CS Las Colladas (fase 2) | 9.794,38 |
| Crédito Extraordinario | | 4520 | 62215 | 4.6 | PIP 2026 Balsa abastecimiento agua en Morillo de Liena | 75.035,33 |
| | | | | | **Total Aumento** | **84.829,71** |

FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento de Foradada del Toscar
Pedro Manuel Puyalto Delmás
07/10/2026

FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de Foradada del Toscar
Ana Belén Rodríguez Moreno
07/10/2026



AYUNTAMIENTO DE
FORADADA DEL TOSCAR

| Aumento de Ingresos | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Modificación | | Org. | Eco. | Denominación | Importe |
| Aumento Iniciales | Previsiones | | 76135 | PIP 2026 Balsa abastecimiento Morillo de Liena | 75.035,33 |
| Aumento Iniciales | Previsiones | | 76136 | PIP 2026 Aseo exterior CS Las Colladas | 8.337,26 |
| Aumento Iniciales | Previsiones | | 13000 | Impuesto sobre actividades económicas | 1.457,12 |
| | | | | **Total Aumento** | **84.829,71** |

**Segundo:** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la correspondiente sección provincial del Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones antes el Pleno.

**Tercero:** Se entenderá definitivamente aprobado si no se presentaran reclamaciones al mismo, procediendo a su nueva exposición con detalle de las aplicaciones modificadas. Si existieran reclamaciones, el Pleno dispondrá de un mes de plazo para resolverlas.

## OCTAVO. - ACEPTACION SI CABE DE LA CESION DE TERRENO PARA VIAL EN BARRIO ALTO Nº 6 DE FORADADA DEL TOSCAR

Por parte del Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta al Pleno de la Corporación del documento de comparecencia y propuesta de adquisición amistosa suscrito con fecha 17 de junio de 2026 entre el representante de este Ayuntamiento y los copropietarios de la finca afectada, D. Javier Gutiérrez Rubio y D. Jerónimo Sánchez Valero (titulares al 50% cada uno), al amparo del Art. 24 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 1954.

Se expone que dicha adquisición se articula bajo la condición de cesión a título gratuito por parte de los propietarios, de una porción de la finca matriz que se segrega/cede para viales o dotación pública municipal.

Examinada la documentación que integra el expediente, que incluye la delimitación de la superficie a ceder, las certificaciones catastrales y registrales correspondientes, y

FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento de Foradada del Toscar
Pedro Manuel Puyalto Delmás
07/10/2026

FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de Foradada del Toscar
Ana Belén Rodríguez Moreno
07/10/2026



AYUNTAMIENTO DE FORADADA DEL TOSCAR

constando en el expediente los informes técnico y jurídico favorables, se somete la propuesta a votación.

El Pleno del Ayuntamiento, tras deliberar sobre el asunto, y por unanimidad de los miembros asistentes (que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación), adopta el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Aceptar la cesión a título gratuito efectuada a favor de este Ayuntamiento por la propiedad de la finca matriz urbana sita en C/ Barrio Alto nº 6 (Ref. Catastral 1989301BG8919S), consistente en una superficie segregada de 8,14 m² según plano obrante en el expediente.

Los linderos de la porción cedida de 8,14 m² son: Norte, calle Barrio Alto; Sur, María Asunción Pons Barrau (parcela 23 del polígono 6); Este, María Asunción Pons Barrau (parcela 23 del polígono 6, parcela catastral 1989302BG8919S0001ZS); y Oeste, Ana Cristina Ester Ardanuy (polígono 6 parcela 18).

SEGUNDO.- Aprobar el destino de los terrenos cedidos, que consistirá en su incorporación al dominio público como vial urbano, en los términos previstos en el proyecto técnico denominado "Memoria valorada de renovación de pavimentos en suelo urbano calles de Navarri y Foradada del Toscar (Huesca)" de fecha junio 2026, redactado por los Ingenieros Técnicos Industriales D. Isaac Retamosa Espluga y Dña. Elena Elfau Gracia, de la empresa Ingenia S.L.P.

TERCERO.- Hacer constar expresamente la inexistencia de justiprecio o contraprestación económica en virtud de la renuncia expresa y voluntaria efectuada por los cedentes, dándose por finalizada la fase de Justiprecio del expediente por Mutuo Acuerdo, surtiendo el documento suscrito los efectos jurídicos de Acta de adquisición amistosa de la propiedad y Acta de Ocupación.

FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento de Foradada del Toscar
Pedro Manuel Puyalto Delmás
07/10/2026

FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de Foradada del Toscar
Ana Belén Rodríguez Moreno
07/10/2026



AYUNTAMIENTO DE FORADADA DEL TOSCAR

CUARTO.- Proceder a la inmatriculación o alteración registral correspondiente en el Registro de la Propiedad, adquiriéndose el bien libre de cargas y gravámenes, e incorporar formalmente dicha superficie de 8,14 m² al Inventario Municipal de Bienes de este Ayuntamiento con la calificación jurídica de Bien de Demonio Público.

QUINTO.- Facultar expresamente al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos públicos, administrativos o notariales sean necesarios para dar total cumplimiento y ejecución al presente acuerdo.

**NOVENO. - APROBACIÓN DE PROYECTO DE OBRAS RENOVACION DE PAVIMENTOS EN SUELO URBANO DE CALLES DE NAVARRI Y FORADADA DEL TOSCAR Y DELEGACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN EN ALCALDÍA**

Siendo necesario para este Ayuntamiento realizar las obras de "Obras de renovación de pavimentos en suelo urbano de calles de Navarri y Foradada del Toscar" según memoria valorada redactada por los Ingenieros Técnicos Industriales Isaac Retamosa Espluga colegiado Nº5.713 y Doña Elena Elfau Gracia colegiada Nº8.566 por importe de 26.446,28€ y 5.553,72€ de IVA.

Visto el documento técnico redactado por los Ingenieros Técnicos Industriales Isaac Retamosa Espluga colegiado Nº5.713 y Doña Elena Elfau Gracia colegiada Nº8.566 por importe de 26.446,28€ y 5.553,72€ de IVA.

Visto que el importe del contrato ascendería a la cantidad de 26.446,28€ y 5.553,72€ de IVA.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus asistentes, acuerda:

FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento de Foradada del Toscar
Pedro Manuel Puyalto Delmás
07/10/2026

FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de Foradada del Toscar
Ana Belén Rodríguez Moreno
07/10/2026



AYUNTAMIENTO DE FORADADA DEL TOSCAR

**Primero.-** Aprobar el documento técnico "Obras renovación de pavimentos en suelo urbano de calles de Navarri y Foradada del Toscar" redactado por Ingenieros Técnicos Industriales Isaac Retamosa Espluga colegiado Nº5.713 y Doña Elena Elfau Gracia colegiada Nº8.566 por importe de 26.446,28€ y 5.553,72€ de IVA.

**Segundo.-** Aprobar el gasto correspondiente con cargo a la partida habilitada al efecto y que consta en informe de Intervención.

**Tercero.-** Delegar la competencia del Pleno como órgano de contratación en el Alcalde-Presidente respecto de las siguientes actuaciones: adjudicación del contrato, aprobación de las certificaciones, las correspondientes facturas, así como cuantas otras actuaciones se deriven de la ejecución del contrato de obras de "Obras de renovación de pavimentos en suelo urbano de calles de Navarri y Foradada del Toscar" ajustándose a lo previsto en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

**Cuarto.-** Publicar el acuerdo de delegación en el Boletín Oficial de la Provincia, cursando efecto a partir del día siguiente al de su adopción.

**DECIMO. - APROBACIÓN DE PROYECTO OBRAS PARA HORMIGONADO DE CAMINOS EN FORADADA DEL TOSCAR Y VIU Y DELEGACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN EN ALCALDÍA**

Siendo necesario para este Ayuntamiento realizar las obras de Obras de hormigonado de caminos municipales en Viu y Foradada del Toscar según memoria valorada redactada por el Ingeniero Técnico Agrícola Joaquín Ballarín Larramona colegiado Nº1227 por importe de 27.026,12€ y 5.675,48€

Visto el documento técnico redactado por Ingeniero Técnico Agrícola Joaquín Ballarín Larramona colegiado Nº1227 por importe de 27.026,12€ y 5.675,48€ en junio de 2026.

FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento de Foradada del Toscar
Pedro Manuel Puyalto Delmás
07/10/2026

FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de Foradada del Toscar
Ana Belén Rodríguez Moreno
07/10/2026



AYUNTAMIENTO DE FORADADA DEL TOSCAR

Visto que el importe del contrato ascendería a la cantidad de 27.026,12€ y 5.675,48€, de IVA.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus asistentes, acuerda:

**Primero.-** Aprobar el documento técnico "Obras de hormigonado de caminos municipales en Viu y Foradada del Toscar" redactado por el Ingeniero Técnico Agrícola Joaquín Ballarín Larramona colegiado Nº1227 por importe de 27.026,12€ y 5.675,48€, en junio de 2026.
**Segundo.-** Aprobar el gasto correspondiente con cargo a la partida habilitada al efecto y que consta en informe de Intervención.

**Tercero.-** Delegar la competencia del Pleno como órgano de contratación en el Alcalde-Presidente respecto de las siguientes actuaciones: adjudicación del contrato, aprobación de las certificaciones, las correspondientes facturas, así como cuantas otras actuaciones se deriven de la ejecución del contrato de obras de "Obras de hormigonado de caminos municipales en Viu y Foradada del Toscar" ajustándose a lo previsto en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

**Cuarto.-** Publicar el acuerdo de delegación en el Boletín Oficial de la Provincia, cursando efecto a partir del día siguiente al de su adopción

**DECIMOPRIMERO. - APROBACIÓN DE PROYECTO DE OBRAS PARA NUEVA BALSA DE ALMACENAMIENTO DE AGUA PARA EL ABASTECIMIENTO EN EL NÚCLEO DE ESPLUGA Y DELEGACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN EN ALCALDÍA**

Se acuerda por unanimidad postponer la aprobación de este punto en el próximo pleno que se celebre.

FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento de Foradada del Toscar
Pedro Manuel Puyalto Delmás
07/10/2026

FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de Foradada del Toscar
Ana Belén Rodríguez Moreno
07/10/2026



AYUNTAMIENTO DE FORADADA DEL TOSCAR

**DECIMOSEGUNDO. - APROBACIÓN DE PROYECTO DE OBRAS DE ASEO EXTERIOR EN EL CENTRO SOCIAL DE LAS COLLADAS Y DELEGACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN EN ALCALDÍA**

Se acuerda por unanimidad postponer la aprobación de este punto en el próximo pleno que se celebre.

**DECIMOTERCERO. - RUEGOS Y PREGUNTAS**

Y no habiendo más asuntos a tratar en el orden del día, el Alcalde levanta la sesión a las catorce horas y doce minutos del día de la fecha.

Y para que conste, a los efectos oportunos, elevo la presente acta con el V.º B.º de la Sr. Alcalde, en Foradada del Toscar, a 8 de agosto de 2025

| | |
|---|---|
| V. º B. El Alcalde, | La Secretaria |
| Fdo.: Pedro Manuel Puyalto Delmás. | Fdo.: Ana Belén Rodríguez Moreno |